



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 14

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director de la Comisión Estatal Forestal (COESFO), a la Secretaria del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, a los delegados estatales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Comisión Nacional Forestal, así como de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implementen acciones a fin de eliminar la tala indiscriminada y/o ilegal de árboles en el Estado.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese a las autoridades exhortadas, para su debido cumplimiento.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 14

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 08 de diciembre de 2021.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.

DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIA.